



FOGACCOOP

Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas

73

BOLETÍN
FINANCIERO
Y JURÍDICO
12.2021



@fogacoop



fogacoop

- AVANCE PROYECTO BANCO MUNDIAL
- MODELOS DE REFERENCIA EXIGIDOS POR EL SUPERVISOR
- EVOLUCIÓN DEL SECTOR INSCRITO: TERCER TRIMESTRE DE 2021
- JORNADAS DE CAPACITACIÓN 2021
- AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021
- FORO 10 AÑOS DE UAEOS
- DÍA DE LA TRANSPARENCIA
- MINHACIENDA RINDE CUENTAS A LA CIUDADANÍA
- JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



Miembros de Junta Directiva

Camilo José Hernández López
Felipe Coral Duque
Rafael González Gordillo
Edgar Eduardo Pinto Hernández
María del Pilar de la Torre
Sendoya

Directora

María Elena Grueso Rodríguez

Secretario General y de Gestión Administrativa

Heider Rojas Quesada

Subdirector Técnico de Cooperativas

Jonathan Torres Sotelo

Subdirector de Asuntos Corporativos

Adriana Mc'Allister Braidy

Revisor Fiscal

BDO Audit AGE S

Diseño y diagramación

Uricoechea Publicidad

Colaboradores

Blanca Lucía Cáceres Duarte
Paola Cardona Hernández
Liliana María Baquero Neira
Luis Alfredo Silva Silva
Javier Orlando Bernal Gómez
Zulma Liliana López Zuluaga

ÍNDICE

- AVANCE PROYECTO BANCO MUNDIAL
- MODELOS DE REFERENCIA EXIGIDOS POR EL SUPERVISOR
- EVOLUCIÓN DEL SECTOR INSCRITO: TERCER TRIMESTRE DE 2021
- JORNADAS DE CAPACITACIÓN 2021
- AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2021
- FORO 10 AÑOS DE UAEOS
- DÍA DE LA TRANSPARENCIA
- MINHACIENDA RINDE CUENTAS A LA CIUDADANÍA
- JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA

AVANCE PROYECTO BANCO MUNDIAL

EDITORIAL



Como parte de su compromiso con la estabilidad y fortalecimiento del sector, este año FOGACOO definió dentro de sus prioridades, analizar los niveles requeridos de la reserva del seguro de depósitos, la cobertura de este mismo seguro y la posibilidad de establecer primas por nivel de riesgo, con el propósito de identificar técnicamente los cambios que llegaran a ser requeridos, e identificar los principales elementos de política que deben ser ajustados para lograr el cumplimiento misional de generar confianza en los ahorradores de las cooperativas inscritas.

Para lograr este propósito se realizó un convenio de asistencia técnica con el Banco Mundial, el cual se ha venido ejecutando a lo largo del año y a la fecha nos encontramos en la revisión de los resultados del trabajo realizado por el Banco, con el acompañamiento del equipo técnico del Fondo.

En cuanto al nivel de reservas los avances presentados se orientan a definir un nivel de reserva objetivo que sea estructurado acorde con el tamaño de los depósitos de las cooperativas inscritas, el nivel de cobertura ofrecido por el seguro de depósitos y que contemple los principales riesgos a los que estas se encuentran sometidas.

En este sentido los consultores del Banco han evaluado resultados de modelos estadísticos y metodologías internacionalmente utilizadas que permitirían al Fondo alcanzar ese objetivo, diseñando para tal efecto, una herramienta para uso del Fondo.

Frente a las primas de seguro de depósitos, el banco ha presentado un planteamiento para que el Fondo pueda evaluar, en unas condiciones específicas la forma en que se podría migrar hacia el cobro de una prima por riesgo. Para tal fin, ha diseñado una

metodología basada en la definición de indicadores relacionados directamente con el riesgo asumido por el asegurador de depósitos para cada una de las cooperativas inscritas.

Una vez claros los indicadores se requiere de su análisis para poder identificar los rangos dentro de los cuales se comportan y se pueda de esta manera diferenciar el riesgo entre cooperativas. La metodología planteada también requiere el fortalecimiento de los procesos de calibración y la realización de pruebas de *backtesting* para que este cambio pueda cumplir con los preceptos de evitar el riesgo moral y lograr mejorar la equidad en el pago.

Por último, a la luz del cumplimiento de las prácticas internacionales recomendadas por la IADI, los consultores han realizado una revisión de los niveles de cobertura del seguro de depósitos de FOGACOO, evaluando su

impacto sobre el cumplimiento de la misión de generar confianza en los ahorradores de las entidades inscritas y cómo se debe equilibrar este objetivo con el de generar incentivos para que los grandes ahorradores ayuden a generar disciplina de mercado. En este sentido, el equipo consultor del Banco Mundial está evaluando las principales variables que deben ser tenidas en cuenta para la definición de la cobertura y presentarán sus conclusiones antes de terminar el año.

Estos avances muestran que este proyecto va acorde con lo presupuestado y será la base para los ajustes de política que se recomienden, de manera que las decisiones aprobadas por nuestra junta directiva se sustenten en las prácticas internacionales, el análisis del sector, el criterio experto, entre otros, que permitan mantener el cumplimiento misional mitigando los riesgos asociados.

Con este proyecto FOGACOO da respuesta a una de las necesidades más reiteradas del sector, en línea con los principios básicos de la IADI, en particular, el relacionado con "Cobertura" pues en su calidad de autoridad encargada de la definición de las políticas sobre el seguro de depósitos, se encuentra realizando la revisión periódica de la cobertura del seguro de depósitos del sector cooperativo inscrito a través de modelos y metodologías, probadas internacionalmente, para definir el que mejor se adapte al modelo colombiano, en procura de mantener la confianza de los depositantes y ahorradores del sector cooperativo inscrito.



LOS MODELOS DE REFERENCIA EXIGIDOS POR EL SUPERVISOR

Los modelos de referencia para la estimación de las pérdidas esperadas diseñados por la Superintendencia de la Economía Solidaria, buscan prever deterioros futuros no contemplados en los estados financieros, es decir, buscan mejorar los mecanismos de revelación, bajo un enfoque de supervisión basado en riesgos.

La aplicación de esta nueva metodología de estimación, podría generar impactos en las entidades cooperativas inscritas al seguro de depósito, asociados al posible requerimiento de mayores niveles de gasto por deterioro.

En este artículo no pretendemos ahondar en la norma¹, la idea es mantener en la agenda de las cooperativas su aplicación, la identificación oportuna de sus posibles impactos y la necesidad de evaluar y adelantar las acciones que apoyen una adecuada transición.

Lo primero será explorar la metodología que propone la norma, la cual establece que para determinar la pérdida esperada (enfoque prospectivo²) se requiere estimar la

1. El documento técnico y los anexos correspondientes que la normativa señala, contienen el detalle y los aspectos que se deben tener en cuenta en su implementación.
2. El enfoque prospectivo (futuro) que conlleva la nueva propuesta normativa difiere del concepto de pérdida incurrida de la actual forma de calcular y constituir los deterioros aplicables a los créditos que registran incumplimiento (presente).

probabilidad de incumplimiento (PI), la pérdida dado el incumplimiento (PDI) y la exposición de activo (VEA).

PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO (PI).

Para determinar este primer componente se hace necesario calcular el valor zeta, el cual se obtiene aplicando las ecuaciones o fórmulas establecidas en la norma para los segmentos:

1. Cartera de consumo con libranza;
2. Cartera de consumo sin libranza; y
3. Cartera comercial – persona natural.

Con el valor z, se determina el puntaje de cada crédito aplicando la siguiente fórmula:

$1/(1+e^{-z})$; donde e es una constante (valor aproximado de 2,718281) y z es el valor correspondiente a cada uno de los créditos.

Con base en el puntaje estimado se determina la calificación del crédito, para lo cual el puntaje se “ubica” en la escala establecida por la norma, teniendo en cuenta los puntos de corte (límite superior) de cada calificación, para cada una de las modalidades (rangos de calificación por modelos de referencia).



CALIFICACIÓN	CONSUMO CON LIBRANZA	CONSUMO SIN LIBRANZA	COMERCIAL-PERSONA NATURAL
A	0,0174	0,0559	0,04552
B	0,0337	0,1066	0,2194
C	0,0479	0,2199	0,4904
D	0,0812	0,3690	0,7323
E	1	1	1

Finalmente, la calificación determina la probabilidad de incumplimiento de cada uno de los créditos por modalidad y tipo de cooperativa, de acuerdo con lo establecido por la norma (tablas del numeral 4.1)³



VALOR EXPUESTO DEL ACTIVO (VEA).

Este segundo componente para el cálculo de la pérdida esperada corresponde al saldo de la obligación al momento del cálculo, incluyendo los intereses y descontando los aportes (a prorrata cuando un mismo asociado tiene más de un crédito).

PÉRDIDA DADO EL INCUMPLIMIENTO (PDI).

Este último componente para el cálculo de la pérdida esperada, la norma lo define como el deterioro económico en que incurriría la organización solidaria en caso de que

se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. También se define como el porcentaje (%) promedio que no se logra recuperar, después de hacer efectiva la garantía ante un incumplimiento, por tanto, la pérdida dado el incumplimiento - PDI varía según el tipo de garantía que respalde la obligación. El PDI se obtiene consultando los parámetros establecidos por la norma para cada tipo de garantía (tablas del numeral 4.3)

La pérdida esperada es el resultado de multiplicar la probabilidad de incumplimiento (PI), el valor expuesto del activo (VEA) y la pérdida dado el incumplimiento (PDI).

$$PI \times VEA \times PDI = \text{Pérdida Esperada}$$

3. Circular básica contable y financiera – Capítulo II: Sistema de administración del riesgo de crédito (SARC) – Anexo 2: Modelos de referencia para la estimación de las pérdidas esperadas.

La pérdida esperada calculada, corresponde al deterioro individual (provisión) que se debe constituir por cada uno de los créditos. En consecuencia, el valor de los deterioros aumentará, si alguno de estos componentes se incrementa para cada una de las obligaciones.

Algunos aspectos adicionales a señalar con respecto a esta nueva metodología que incorpora la norma, son:

- La formulación de los modelos de referencia contenidos en la norma, son el resultado de un modelo estadístico que el supervisor ha desarrollado, con la información histórica del sector, lo cual deja el espacio para que las entidades puedan diseñar modelos internos con su propia información.
- Bajo un enfoque prospectivo, los modelos de referencia establecidos por el supervisor, buscan reconocer desde el día cero (otorgamiento) el riesgo inherente asociado a la actividad crediticia.
- Adicional al cálculo de la pérdida esperada (deterioro), la norma señala el procedimiento de homologación (de las calificaciones) que las entidades deben

tener en cuenta para el reporte a centrales de riesgo, el cálculo del indicador de calidad de cartera y el reporte en estados financieros.

En resumen y a manera de conclusión, FOGACOO recomienda a las entidades inscritas que aborden lo más pronto posible la evaluación de los impactos que tendría la aplicación de la norma y puedan plantear las acciones que se consideren convenientes y adecuadas para hacer frente a sus posibles efectos.

Algunos de los elementos importantes que las entidades deben tener en cuenta para este propósito, son:

1. Evaluar la calidad de la información y organizar los datos que se requieren para cada una de las formulaciones que establece la norma (modelos de referencia).
2. Evaluar, adecuar o diseñar la herramienta que servirá de apoyo para el cálculo de la pérdida esperada según la metodología señalada.
3. Revisar, evaluar y ajustar si se considera necesario, las políticas de crédito de la entidad cooperativa.



EVOLUCIÓN DEL SECTOR INSCRITO: TERCER TRIMESTRE DE 2021

Al cierre de septiembre de 2021, el ritmo de crecimiento¹ en los saldos de los activos, pasivos y patrimonio del conjunto de cooperativas inscritas al seguro de depósito conformado por 182 entidades, 5 vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y 177 vigiladas por la Superintendencia de la Economía Solidaria², parece haber encontrado un soporte (nivel en el que se cambia la tendencia). Este repunte en la dinámica de crecimiento observada en la estructura de balance podría estar explicada por los efectos de la reactivación económica y mejores condiciones económicas asociadas a la mitigación de los efectos de la pandemia y a los menores niveles de contagios en la población.

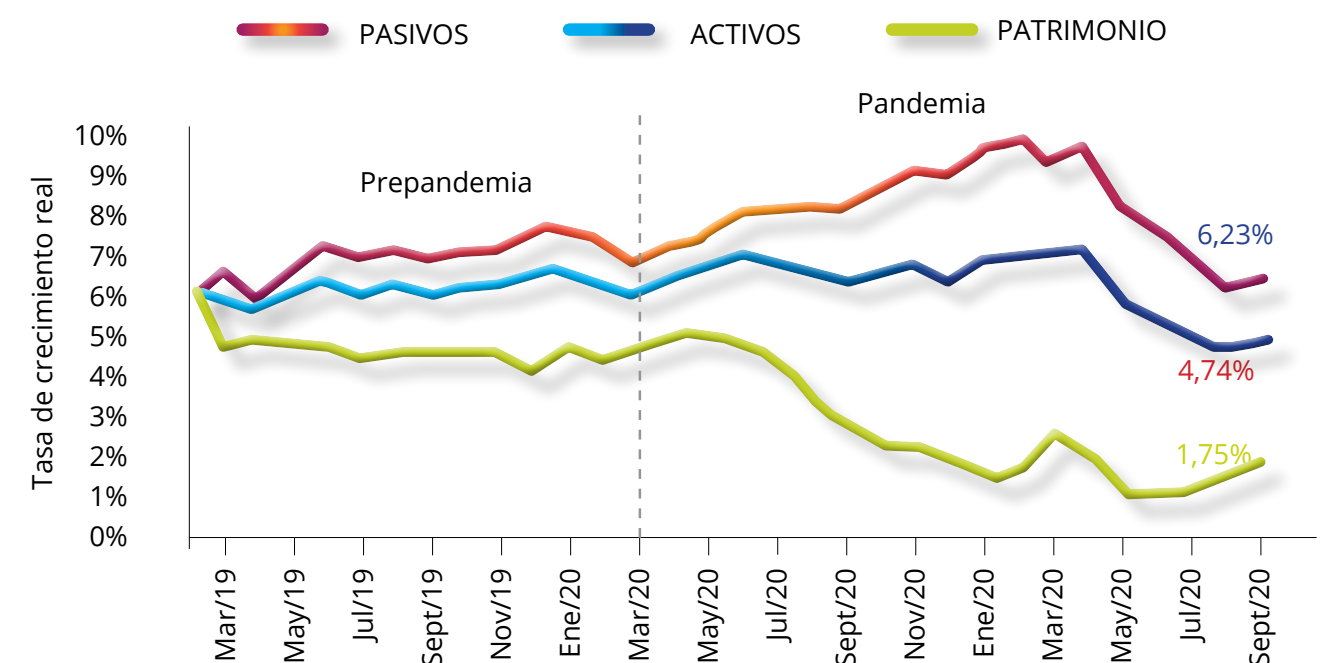
1. Variación anual real.

2. Datos procesados al 3 de agosto de 2021.

Al cierre del tercer trimestre de 2021, el saldo de los activos de las entidades cooperativas inscritas registró un crecimiento anual del 4,74% levemente superior al registrado en el mes anterior; los pasivos alcanzan el 6,23% y

el patrimonio alcanza una variación anual de 1,75% recuperando el terreno perdido en los últimos meses. De acuerdo con lo anterior, el ritmo de crecimiento parece enfilarse a los niveles observados antes de la pandemia.

Gráfico I – Evolución del sector cooperativo inscrito (% crecimiento real anual)



Fuente: SIAF, cálculos propios

El efecto de la pandemia en la caída de los excedentes para el conjunto de cooperativas inscritas al seguro de depósito es contrarrestado al corte de septiembre de 2021 con una tasa de crecimiento de 54,03% frente al mismo periodo del año anterior, pasando de \$204.272 millones en 2020 a \$314.645 millones en 2021 (precios reales); en comparación con lo registrado un año antes de la pandemia (septiembre de 2019), los excedentes fueron de \$387.849 millones. Por su parte, los establecimientos de crédito a septiembre de 2021 registraron un crecimiento significativo en los resultados del ejercicio acumulado, con una variación del 106% con respecto al mismo periodo del año anterior, pasando de \$4.923.002,4 millones en 2020 a \$10.141,911,8 millones en el 2021³; un año antes de la pandemia (septiembre de 2019), los excedentes de los establecimientos de crédito fueron de \$9.737.878,1.

Las tablas 1 y 2 presentan las principales cifras del sector, en las que se observa que la cartera bruta dentro del activo total a septiembre de 2021 aumenta levemente su participación con respecto al mismo periodo del año anterior y se ubica en 80,6%; la participación de los activos líquidos dentro del activo total se incrementa con respecto a septiembre de 2020 y se ubican en 19,6%, se espera que esta participación disminuya en línea con la mejor dinámica de crecimiento de la cartera.

Tabla 1 – Principales cuentas

	30-SEP-19	31-DIC-19	30-SEP-20	31-DIC-20	30-SEP-21
ACTIVOS	18.943.761	19.289.595	20.518.337	20.847.841	22.460.579
ACTIVOS LÍQUIDOS	2.478.728	2.597.073	3.713.411	4.034.097	4.402.388
CARTERA BRUTA	16.072.931	16.310.063	16.448.851	16.823.438	18.098.115
CARTERA NETA	15.053.173	15.279.780	15.180.108	15.474.593	16.665.757
PASIVOS	12.444.573	12.633.711	13.711.028	13.976.292	15.221.761
DEPÓSITOS	10.891.473	10.971.929	12.158.229	12.348.114	13.597.922
OBLIGACIONES FINANCIERAS	745.596	848.829	706.558	735.170	668.871
PATRIMONIO	6.499.188	6.635.120	6.807.309	6.871.549	7.238.817
CAPITAL SOCIAL	3.716.209	3.785.775	3.997.876	4.050.657	4.233.788
RESERVAS	1.774.597	1.761.988	1.938.695	1.937.557	2.014.647
RESULTADOS DEL EJERCICIO	400.493	471.205	215.078	225.577	346.236

FUENTE: SIAF – CIFRAS EN MILLONES DE PESOS (PRECIOS CORRIENTES)

Tabla 2 – Porcentajes de participación

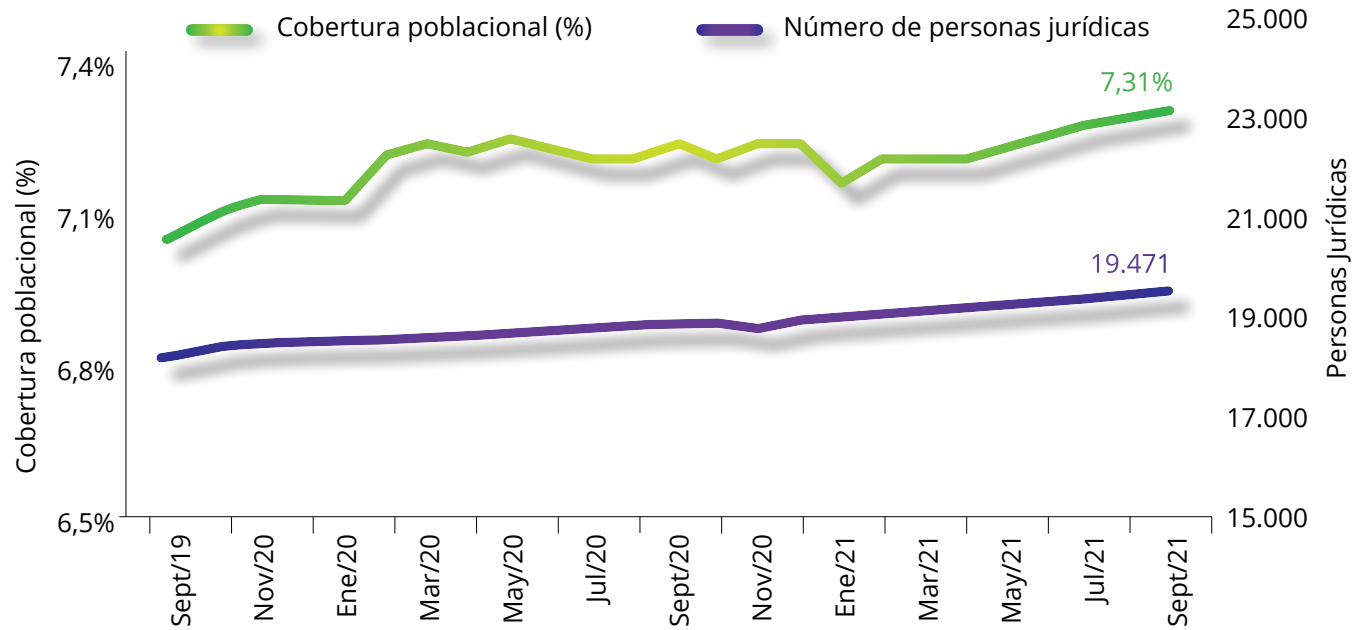
	30-SEP-19	31-DIC-19	30-SEP-20	31-DIC-20	30-SEP-21
ACTIVOS	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%
ACTIVOS LÍQUIDOS	13,1%	13,5%	18,1%	19,4%	19,6%
CARTERA BRUTA	84,8%	84,6%	80,2%	80,7%	80,6%
CARTERA NETA	79,5%	79,2%	74,0%	74,2%	74,2%
PASIVOS	65,7%	65,5%	66,8%	67,0%	67,8%
DEPÓSITOS	57,5%	56,9%	59,3%	59,2%	60,5%
OBLIGACIONES FINANCIERAS	3,9%	4,4%	3,4%	3,5%	3,0%
PATRIMONIO	34,3%	34,4%	33,2%	33,0%	32,2%
CAPITAL SOCIAL	19,6%	19,6%	19,5%	19,4%	18,8%
RESERVAS	9,4%	9,1%	9,4%	9,3%	9,0%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	2,1%	2,4%	1,0%	1,1%	1,5%

3. Sin incluir Instituciones Oficiales Especiales - IOEs (Sector Público 2 Piso), cifras expresadas en términos reales.

Los pasivos apalancan el 67,8% de los activos de las cooperativas inscritas, de los cuales los depósitos como el principal rubro del pasivo representan el 60,5%; el capital social participa con el 18,8% a septiembre de 2021. Se viene observando una recomposición en donde los depósitos ganan terreno, mientras que las obligaciones financieras disminuyen su participación, al igual que el patrimonio.

La cobertura poblacional del sector cooperativo inscrito retoma la tendencia creciente observada antes de la pandemia, al corte de septiembre de 2021 se ubica en 7,31%. La gráfica presenta la relación entre el número de asociados y la población colombiana⁴; el número de personas jurídicas que cumplen con las características señaladas en la ley⁵ para ser asociados, se mantiene creciente.

Gráfico 2 – Evolución de la cobertura poblacional y número de personas jurídicas



Fuente: Tableros BI, cálculos propios

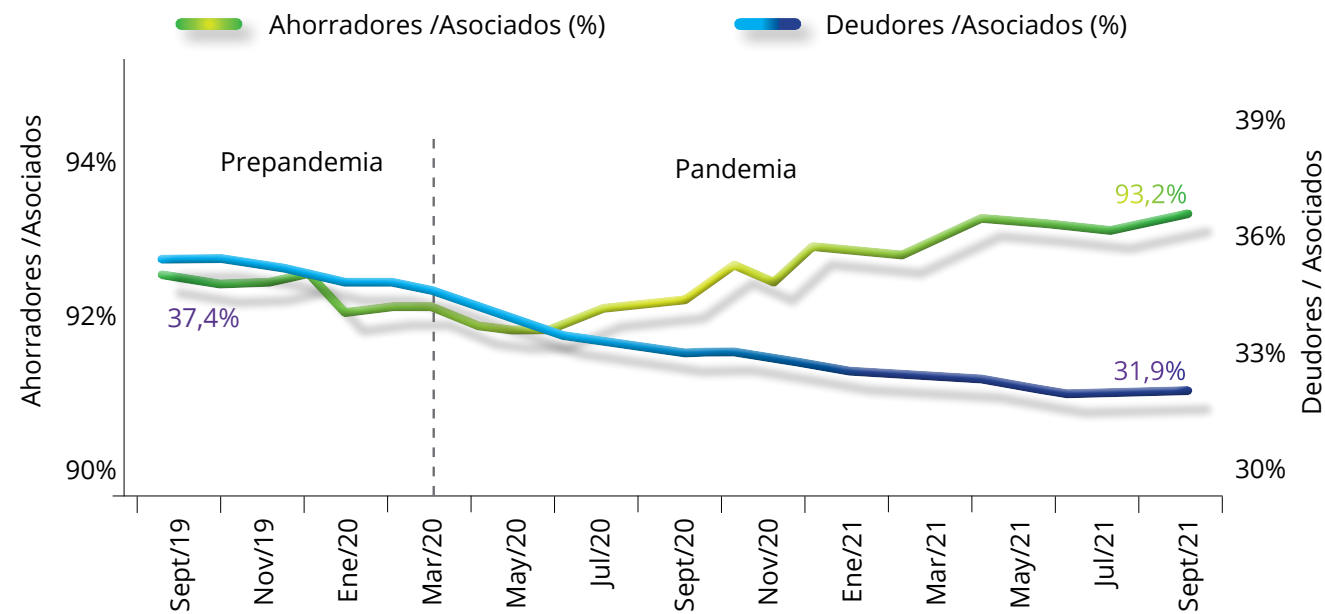
La tendencia decreciente de la relación entre el número de asociados que utiliza el servicio de crédito y el total de asociados se estabiliza y aumenta levemente al corte de septiembre de 2021 registrando 31,9%, relación cayó notablemente en el período de emergencia sanitaria. En septiembre de 2019,

de cada 100 asociados 35 tenían un crédito; a septiembre de 2021 ese número de asociados es de 32. Por el lado de los ahorradores la tendencia creciente observada desde junio de 2020 se estabiliza ubicándose en 93,2% al corte de la información.

4. Información tomada del DANE para el tablero de cobertura - BI.

5. Artículo 21 de la Ley 79 de 1998, podrán ser asociados de las cooperativas: las personas jurídicas de derecho público, las personas jurídicas del sector cooperativo y las demás de derecho privado sin ánimo de lucro y las empresas o unidades económicas cuando los propietarios trabajen en ellas y prevalezca el trabajo familiar o asociado.

Gráfico 3 – Evolución de la utilización de los servicios



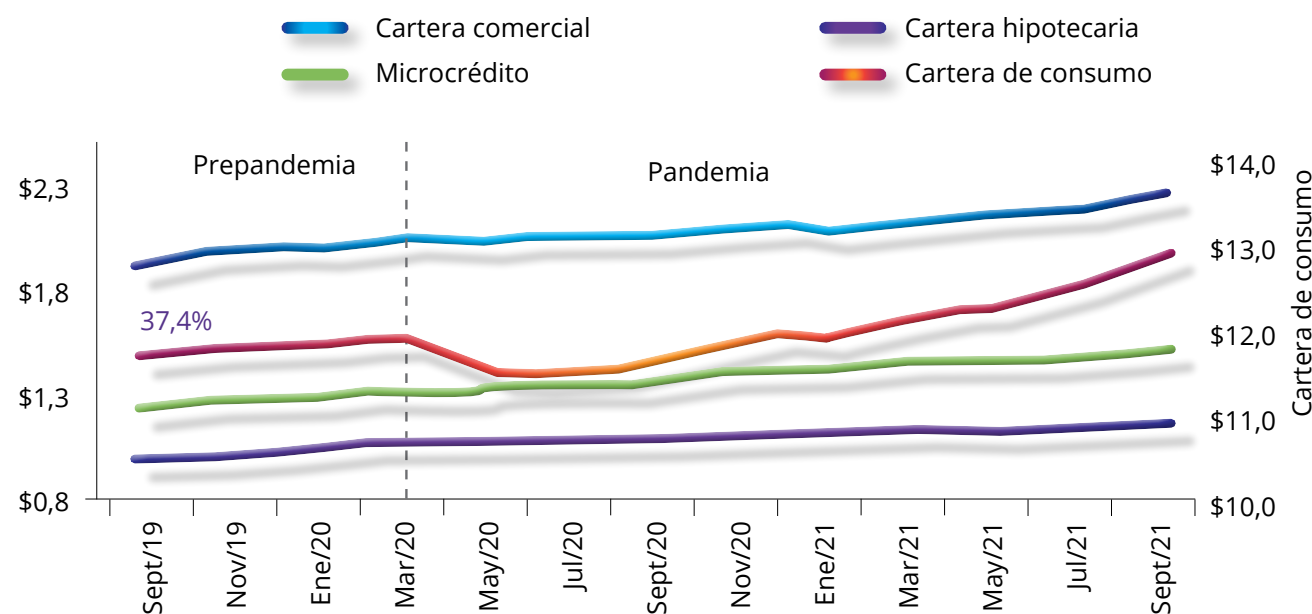
Fuente: Tableros BI, cálculos propios

ANÁLISIS SOBRE LA CARTERA DE CRÉDITO

La cartera de crédito es el principal activo del sector inscrito, al corte de septiembre de 2021 sumaba un total de \$18,1 billones y atendía la necesidad de crédito de 1.189.982 personas para un valor promedio de \$15,2 millones por

deudor. El 72,4% de los créditos se destinan a atender necesidades de consumo, 12,7% corresponde a la línea comercial, 8,5% son operaciones del segmento de microcrédito y 6,4% financian vivienda; esta composición del portafolio de crédito se ha mantenido sin variación significativa durante los últimos años.

Gráfico 4 – Evolución de la cartera bruta por segmentos

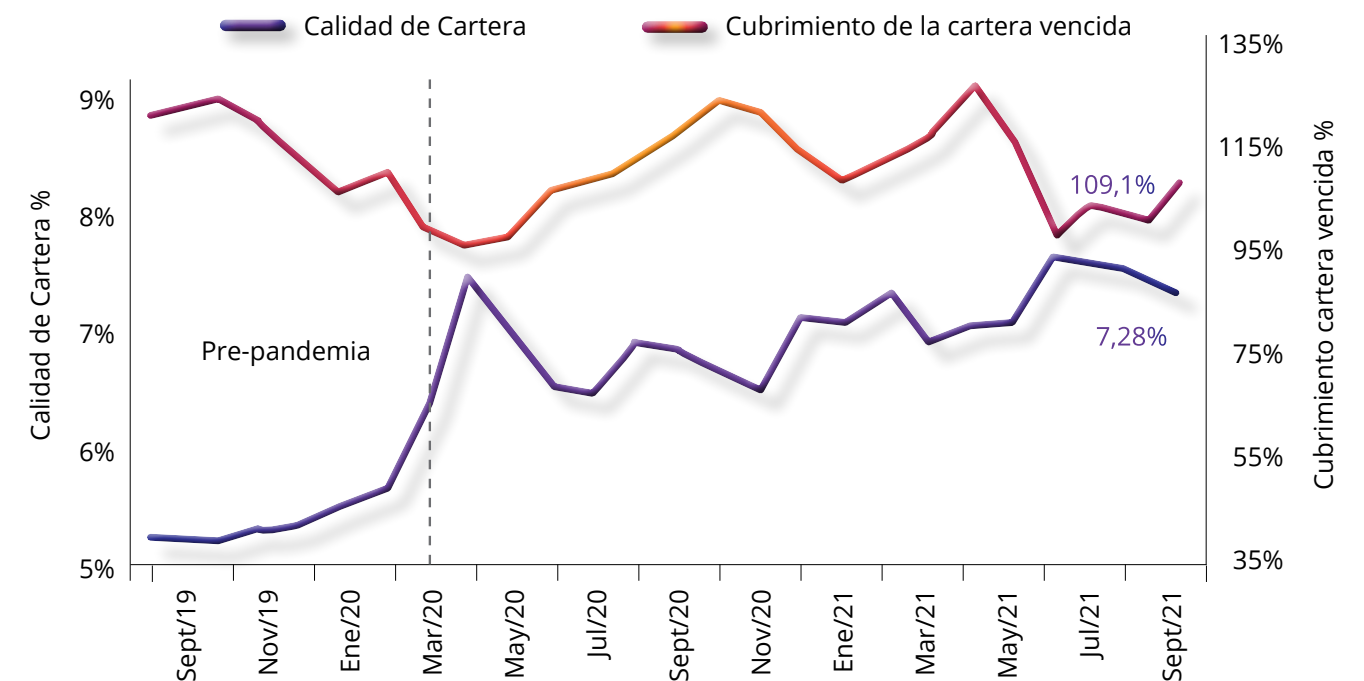


Fuente: Tableros BI, cálculos propios (cifras en billones de pesos)

La tendencia creciente que mostro el indicador que mide la calidad de la cartera durante el periodo de pandemia, empieza a revertirse a partir de junio de 2021, al corte de septiembre de 2021 se ubica en 7,28% (nivel por encima de los observados en prepandemia). El indicador de morosidad presenta una caída un poco más moderada y se ubica en 5,27%

al corte del tercer trimestre de 2021 (aunque también hay que señalar que el aumento de la morosidad no fue solo fruto de la pandemia sino de la labor del Supervisor que requirió de fortalecer la evaluación de la cartera). Por su parte, la cobertura de la cartera vencida registra un repunte importante para los últimos meses.

Gráfico 5 – Evolución de los indicadores de cartera



Fuente: Tableros BI

Complementando el análisis con las matrices de transición que se construyen con la información del número de créditos (sin tener en cuenta los saldos), se observa que la probabilidad de rodamiento mejora para

las categorías de riesgo de cartera vencida en relación con el mismo periodo de 2020 y también con respecto al año anterior a la pandemia (2019).

Tabla 3 – Matriz de Transición

Entidad: (Todos)
Tipo de entidad: Todos
Fecha Corte: Sept 2019

	A	B	C	D	E	Prob. Rodamiento
A	96,35%	1,66%	0,65%	0,75%	0,60%	3,65%
B	44,55%	16,75%	11,49%	12,48%	14,73%	38,70%
C	24,81%	8,88%	12,72%	23,68%	29,91%	53,59%
D	11,84%	3,39%	3,62%	22,41%	58,73%	58,73%
E	3,61%	0,62%	0,63%	1,31%	93,83%	

Entidad: (Todos)
Tipo de entidad: Todos
Fecha Corte: Sept 2020

	A	B	C	D	E	Prob. Rodamiento
A	95,31%	2,22%	0,84%	0,91%	0,72%	4,69%
B	38,96%	15,98%	11,90%	14,79%	18,37%	45,06%
C	11,24%	7,29%	11,84%	23,70%	35,92%	59,62%
D	9,64%	2,88%	3,56%	22,52%	61,39%	61,39%
E	2,46%	0,71%	0,53%	1,27%	95,03%	

Entidad: (Todos)
Tipo de entidad: Todos
Fecha Corte: Sept 2021

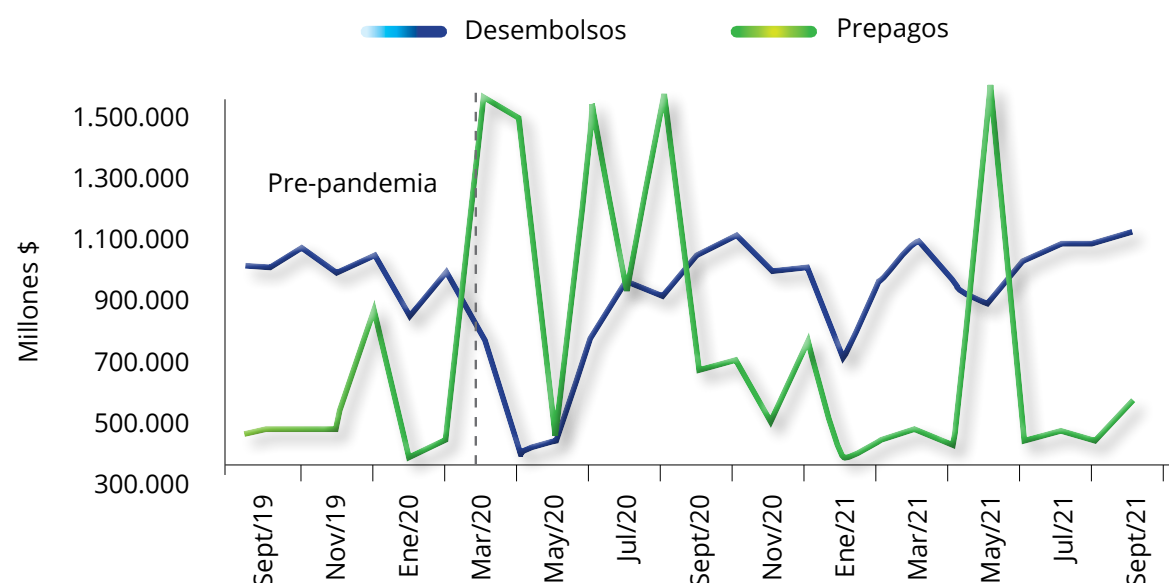
	A	B	C	D	E	Prob. Rodamiento
A	95,29%	2,34%	0,81%	0,78%	0,78%	4,71%
B	45,57%	22,86%	9,83%	9,47%	12,28%	31,57%
C	26,96%	9,43%	17,29%	21,26%	25,07%	46,33%
D	15,08%	5,38%	4,91%	22,21%	52,42%	52,42%
E	2,91%	0,89%	0,79%	1,67%	93,74%	

Fuente: Tableros BI

En el año transcurrido entre septiembre de 2020 y septiembre de 2021 el plazo promedio de maduración de la cartera pasó de 52,2 a 54.8 meses y la tasa de interés promedio se redujo en 93 puntos básicos cerrando en 16,32% efectiva anual, las cooperativas continúan ajustando las condiciones financieras de los productos de colocación buscando

mantener condiciones de mercado; luego de la caída registrada al inicio de la pandemia, los desembolsos buscan recuperar los niveles observados años atrás; los prepagos por su parte, presentan altas volatilidades y se mantienen en niveles bajos para los últimos periodos.

Gráfico 6 – Evolución de desembolsos y prepagos de cartera



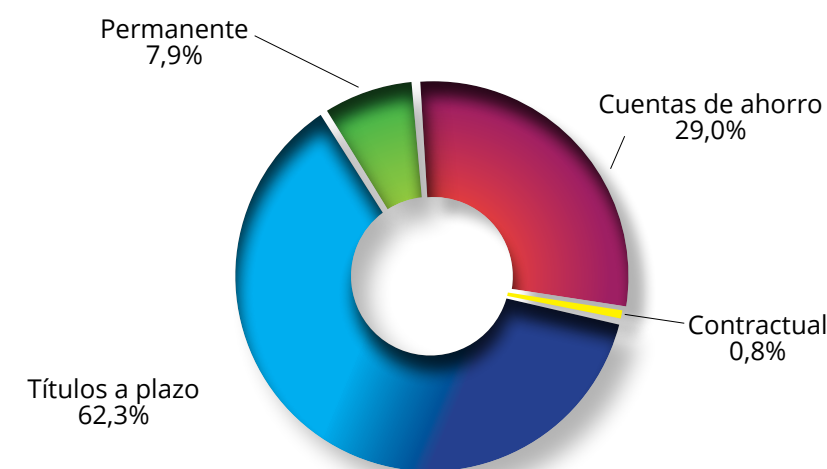
Fuente: Tableros BI

COMPOSICIÓN DE LOS PASIVOS

Al mes de septiembre de 2021, los depósitos de las entidades inscritas mantienen una composición que presenta poca variación, la

mayor porción en títulos a plazo con el 62,3%, seguido de las cuentas de ahorro a la vista con el 29%.

Gráfico 7 – Composición de los depósitos de ahorro por producto



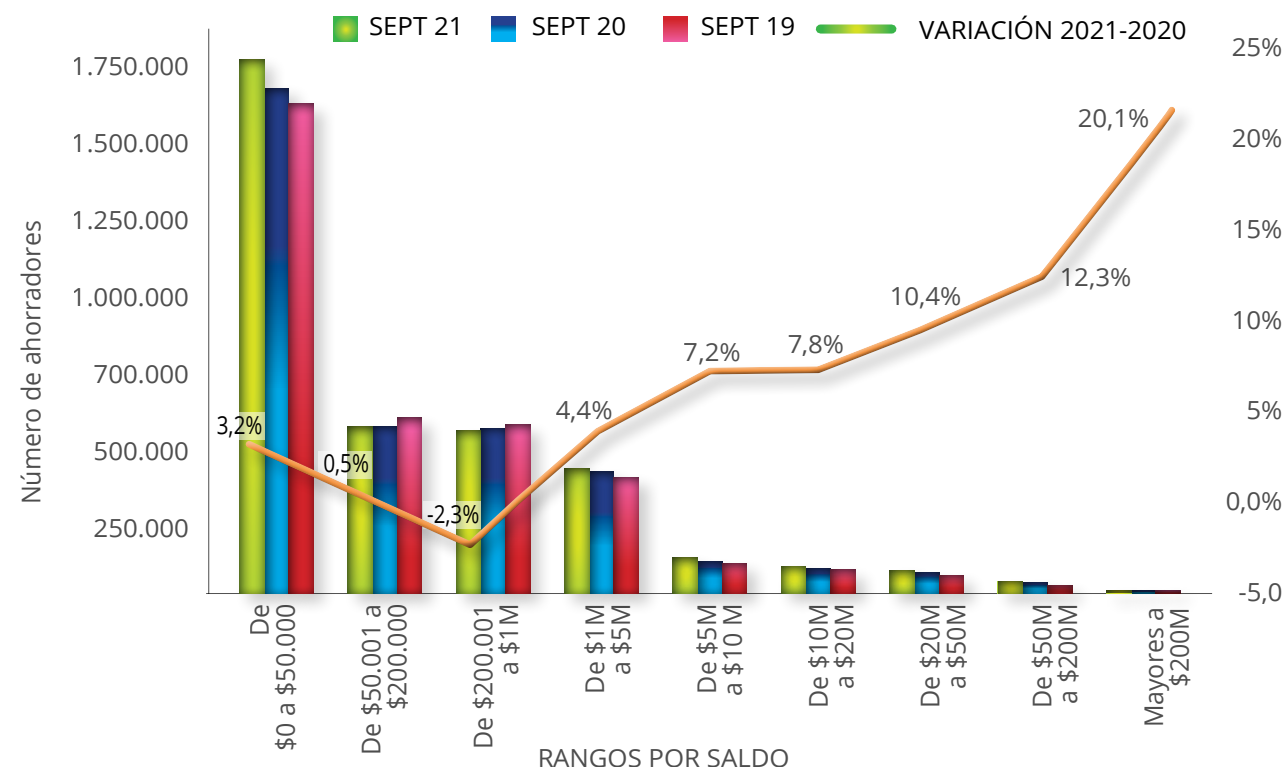
Fuente: Tableros BI

A septiembre de 2021 el 78,8% del total de ahorradores de las cooperativas inscritas se concentra en el segmento con saldos en depósitos hasta de \$1 millón; en el segmento de \$1 a \$50 millones se encuentra el 19,8% de los ahorradores; y en el rango de \$50 millones o más encontramos el 1,4% de los ahorradores, representando este último segmento el 56,1% del valor total de los depósitos de las cooperativas inscritas, reflejando altos niveles de concentración.

Las mayores tasas de crecimiento anual se registran en los segmentos de depósito más altos, como muestra la siguiente gráfica el segmento correspondiente a depósitos de más de \$200 millones registro un crecimiento de 20,1% con respecto al mismo mes del año anterior.

Las tasas de interés de captación promedio en las cooperativas solidarias se redujo en 80 puntos básicos entre septiembre de 2021-2020 y en 130 puntos básicos desde septiembre de 2019 (prepandemia); en las cooperativas financieras inscritas la reducción fue de 150 puntos básicos entre septiembre de 2021-2020 y de 180 puntos básicos desde septiembre de 2019; por su parte, la tasa de referencia DTF se mantuvo en el mismo nivel que el registrado en septiembre de 2020, reflejando los efectos de la política monetaria. La diferencial o rezago entre las tasas de captación promedio (3,9% para las cooperativas solidarias y 2,9% para las cooperativas financieras) y la tasa de referencia (2,6%) es un factor que incide en los depósitos de las cooperativas, principalmente en el segmento de más de \$50 millones favoreciendo una mayor liquidez e incidiendo en la productividad del activo.

Gráfico 8 – Evolución del número de ahorradores por rangos de saldo

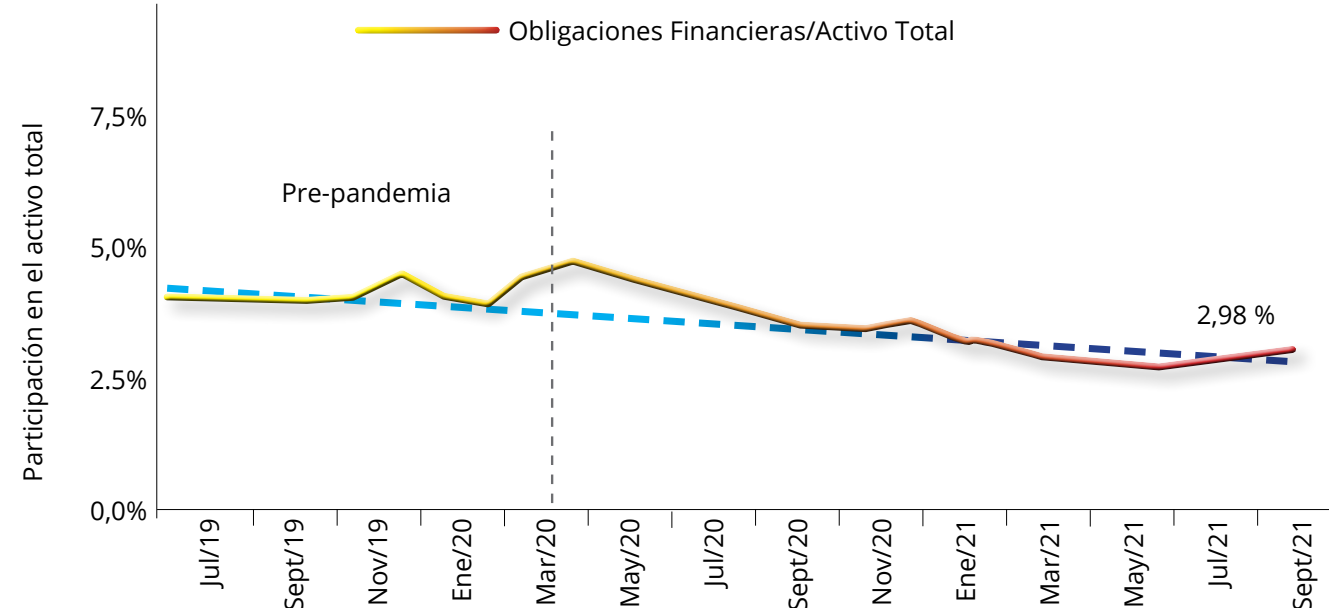


Fuente BI, cálculos propios

Las obligaciones financieras presentan una tendencia decreciente en el apalancamiento del activo total; con la crisis sanitaria efecto del Covid-19 esta tendencia parece haberse consolidado, como consecuencia de los altos niveles de liquidez del mercado y menores necesidades de capital de trabajo. En el

gráfico se muestra la evolución de la relación obligaciones financieras a activo en donde se observa un incremento de esta relación al inicio de la pandemia; a septiembre de 2021 se registra un repunte de esta relación impulsado por la reactivación económica.

Gráfico 9 – Evolución de las obligaciones financieras



Fuente: SIAF, cálculos propios

EVOLUCIÓN DE LOS APORTES SOCIALES

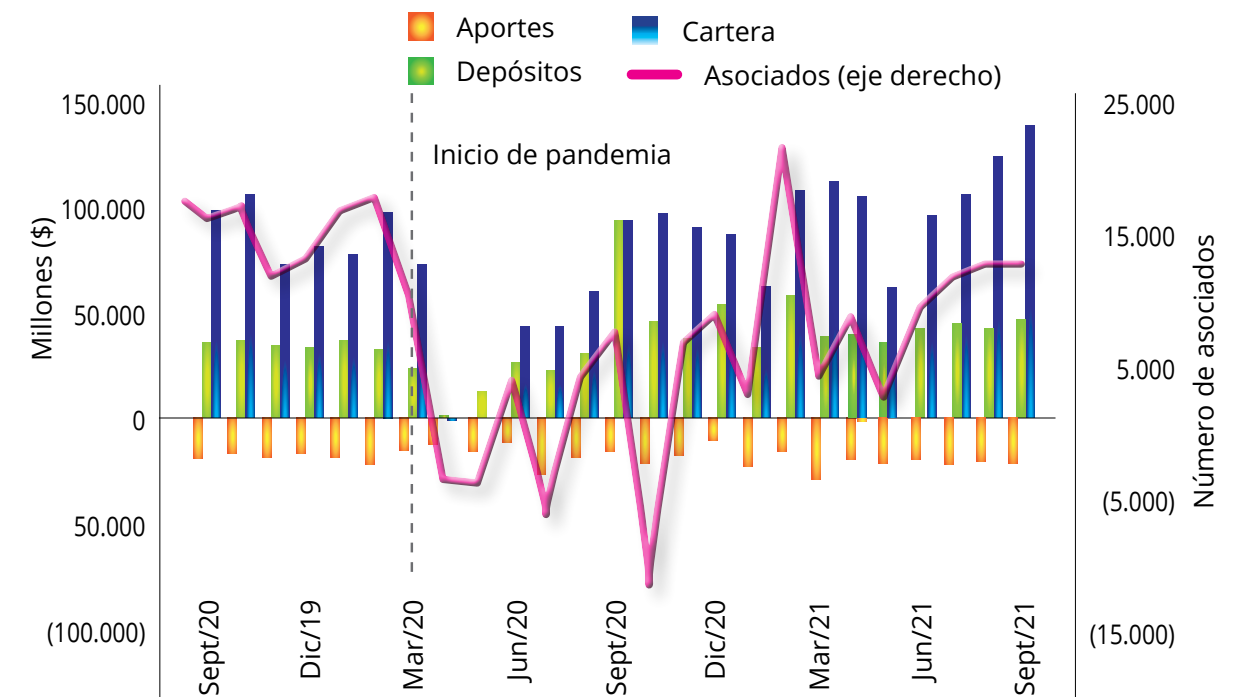
En septiembre de 2021 las cooperativas inscritas en su conjunto registran el retiro de 25.001 asociados y la vinculación de 37.686 nuevos asociados, en todos los meses de esta primera mitad del año, el flujo neto de asociados del modelo cooperativo financiero y de ahorro y crédito ha sido positivo.

El incremento neto de la base social en 12.685 asociados tuvo efectos positivos en los saldos de la cartera y los depósitos; no así

en los aportes sociales que ven disminuido su saldo como consecuencia de esta dinámica de la base social (retiros menos vinculaciones).

La evolución de la dinámica de la base social de las cooperativas inscritas, evaluada con base en la movilidad de los asociados, se muestra en la siguiente gráfica en donde la línea continua refleja la variación mensual del número neto de asociados (retirados menos vinculados) y las barras muestran su impacto en las variables de cartera, depósitos y aportes.

Gráfico 10 – Evolución de los ingresos y retiros de asociados en número (asociados netos) y su impacto en aportes, cartera y depósitos



Fuente: Tableros BI

En conclusión, el conjunto de cooperativas inscritas al seguro de depósito mantuvo en el periodo de pandemia sus principales cifras e indicadores en niveles positivos a pesar de la menor dinámica de crecimiento registrada; al corte de septiembre de 2021 se observa un mejor comportamiento del crédito y de la base social, asociado a menores volatilidades en respuesta a la reactivación económica postpandemia.

El desafío para las cooperativas inscritas será mantener la senda de recuperación,

manteniendo la calidad de la cartera en niveles adecuados y en general los riesgos inherentes a la actividad de ahorro y crédito controlados.

La consolidación dependerá del fortalecimiento de aspectos organizaciones y de gobierno, como también del desarrollo e implementación de procesos de innovación que propendan por mejores servicios y beneficios a los asociados.



CULMINARON JORNADAS DE CAPACITACIÓN 2022 OFRECIDAS POR FOGACOO

FOGACOO culminó con satisfacción las Jornadas de Capacitación 2021 **“El sector cooperativo financiero – un actor esencial para el desarrollo social del país”**. Estas capacitaciones se llevaron a cabo los días 01 de julio, y 15, 22 y 29 de octubre vía Zoom, en el horario de 9am a 12m.

Se contó con la participación de los gerentes, miembros principales del Consejo de Administración, directivos de gremios y asociaciones del sector, funcionarios de entidades relacionadas, miembros de la Junta Directiva de FOGACOO y algunos funcionarios de esta entidad.

Estas jornadas de capacitación las desarrolla FOGACOO en el marco de su objeto social de proteger la confianza de los ahorradores del sector cooperativo inscrito, y de contribuir a la consolidación y estabilidad de este sector.

Las conferencias estuvieron a cargo de expertos en temas de Gobierno Corporativo, Estrategias de crecimiento, Transformación Digital y Retos y alternativas para el fortalecimiento del sector cooperativo financiero y tuvieron en total 1,047 conexiones.

La primera jornada, con un total de 354 conexiones, se orientó a presentar

los beneficios de las incorporaciones de cooperativas para la confianza general del mercado, sector cooperativo, ahorradores, supervisor y para el Fondo.

Después de que la Dra. María Elena Grueso, Directora de la entidad, hiciera la apertura del evento, el Dr. Walter Romero León, Asesor de Dirección de FOGACOO, trató el tema central “Incorporación: Agregando valor al sector cooperativo” y posteriormente se dieron a conocer casos de éxito de procesos de incorporación de cooperativas inscritas a FOGACOO, para lo cual se contó con la participación del Dr. Heriberto Rojas Olier, Director Financiero y de Planeación de COVITEL, y del Dr. César Augusto Ospino Ariza, Gerente de COOTRACERREJÓN. Además, se contó con testimonios de asociados por parte de las cooperativas incorporadas y con la participación del Dr. Gustavo Serrano Amaya, Superintendente Delegado de la Delegatura para la Supervisión de la Actividad Financiera en el Cooperativismo – Supersolidaria.

En la segunda Jornada realizada el 15 de octubre con 260 conexiones se trataron dos casos de éxito en el sector: El primero, “Estrategias de crecimiento: Casos de éxito” a cargo del Dr. Víctor Hugo Romero Correa, gerente de JFK cooperativa financiera inscrita

a FOGACOO, en la cual mostró como JFK ha logrado un crecimiento con generación de valor y con una adecuada administración de riesgo para lograr sostenibilidad en el tiempo, permitiendo así un destacado balance social y acompañamiento hacia las comunidades. Posteriormente la conferencia “Transformación Digital – Caso de éxito” en la cual el Dr. Adolfo Ochoa García, coordinador de TI de la cooperativa COOPRUDEA, compartió el caso de éxito de dicha cooperativa e ilustró lo innovadora que ha sido COOPRUDEA en materia de transformación digital, demostrando que la tecnología es un trampolín para construir modelos de negocios que generen experiencias enriquecedoras y de valor para los asociados.

Para la tercera Jornada que se realizó el 22 de octubre de 2021 en la que contamos con 229 conexiones, además de la conferencia “Buen Gobierno: condición para la Sostenibilidad” a cargo de la Dra. Sonia María Montoya Ocampo, quien se desempeña como socia de auditoría y consultoría de la firma CASO Auditoría y Consultoría S.A.S. y quien mostró con su intervención que las cooperativas en el país pueden continuar fortaleciendo sus procesos de gobierno corporativo para asegurar su sostenibilidad en el tiempo, contamos con la conferencia “Desde mi ser Cooperando en

la Oportunidad de los retos” dictada por la Dra. Blanca Inés Gómez, quien cuenta con maestrías en inteligencia espiritual para la salud y en ingeniería humana y con certificación internacional en coaching y liderazgo, y en la cual mostró que el sector cooperativo es el camino de la resiliencia y que las cooperativas son un instrumento de bienestar, y resaltó la importancia del fortalecimiento de la cooperación y solidaridad para forjar un futuro inclusivo e igualitario, y de la sensibilidad, el compromiso, y liderazgo de los directivos, empleados y asociados a las cooperativas y de todos los que hacen parte del sector solidario, especialmente con los retos que plantea la pandemia originada por el COVID 19.

Se presentó además, la conferencia “Desde mi ser Cooperando en la Oportunidad de los retos” dictada por la Dra. Blanca Inés Gómez, quien cuenta con maestrías en inteligencia espiritual para la salud y en ingeniería humana y con certificación internacional en coaching y liderazgo, y en la cual mostró que el sector cooperativo es el camino de la resiliencia y que las cooperativas son un instrumento de bienestar. Resaltó la importancia del fortalecimiento de la cooperación y solidaridad para forjar un futuro inclusivo e igualitario, y de la sensibilidad, el compromiso, y liderazgo de los directivos, empleados y asociados a las

cooperativas y de todos los que hacen parte del sector solidario, especialmente con los retos que plantea la pandemia originada por el COVID 19.

En la última Jornada realizada el 29 de octubre hubo 204 asistentes y se abordaron los “Retos y alternativas para el fortalecimiento del sector cooperativo financiero: una mirada internacional” donde el Dr. Juan Fernando Álvarez, con Máster en economía social de la Universidad de Barcelona y Doctorado en ciencias sociales de la Universidad de Lisboa, hizo énfasis en el tema de sostenibilidad de las cooperativas inscritas, de las políticas públicas y de los mecanismos para el crecimiento en redes y fortalecimiento de sinergias regionales donde haya cooperativas líderes o sponsors que apoyen la profesionalización, el direccionamiento estratégico, el fortalecimiento del control interno y sinergias tecnológicas, en línea con los retos y desafíos que emergen actualmente en la economía nacional.

Su conferencia destacó además la relevancia de contribuir en el debate sobre las opciones que se deben explorar e impulsar a través de política pública que propicien el fortalecimiento de las cooperativas con actividad financiera mejorando las oportunidades de servicios competitivos y coadyuvando en mejores condiciones de vida para los ciudadanos que opten por el modelo asociativo en Colombia.

Dicha Jornada también abarcó un espacio denominado “FOGACOOOP trabajando por el sector cooperativo inscrito” donde la Dra. María Elena Grueso Rodríguez, Directora

de FOGACOOOP destacó las actividades desarrolladas por la entidad para el fortalecimiento del seguro de depósitos, dentro de las cuales incluyó el Pago del Seguro de Depósitos de la cooperativa Progreseemos y las gestiones adelantadas con el Banco Mundial, y, parte del equipo de la Subdirección Técnica del Fondo presentó temas de relevancia para las cooperativas inscritas, tales como los Resultados de la herramienta de IRL - Índice de Riego de Liquidez, el Aplicativo de Recaudo de la Prima del Seguro de Depósitos y las virtudes de los Tableros de BI.

De la misma forma, el Dr. César Augusto Avendaño Morales, Subdirector Técnico de Cooperativas, presentó la conferencia: “Una mirada del sector cooperativo en pandemia” donde mostró el comportamiento y evolución de las principales cifras e indicadores financieros de las cooperativas inscritas a FOGACOOOP, tanto de las vigiladas por la Superfinanciera y las vigiladas por la Supersolidaria, los efectos en la situación financiera por la pandemia y los principales retos que se imponen en estos momentos para que las cooperativas inscritas a FOGACOOOP sean las protagonistas de la reactivación económica del país.

Con el fin de conocer el nivel de satisfacción con estas jornadas, se aplicaron encuestas cuyos resultados muestran un nivel alto de satisfacción con los conferencistas, con el contenido de las charlas y con la posibilidad de aplicar inmediatamente los conocimientos adquiridos, considerando muy práctica y oportuna la información brindada en dichos espacios.

AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE FOGACOOOP



El pasado jueves 18 de noviembre el Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas, FOGACOOOP, realizó de manera virtual su Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, la cual fue transmitida en vivo por la plataforma Zoom y por YouTube.

Su propósito principal fue fomentar la apertura de la información y transparencia entre el Estado y los ciudadanos, garantizar el ejercicio del control social a la administración, y brindar espacios de interlocución, diálogo y retroalimentación entre las entidades del Estado y la ciudadanía.





En la Audiencia Pública FOGACCOOP, en cabeza de su directora, Dra. María Elena Grueso Rodríguez, acompañada de su equipo directivo, presentó la gestión institucional, destacando los principales retos y desafíos que afronta la entidad, los logros obtenidos en el período septiembre 2020 a septiembre de 2021 y las metas de mayor importancia alcanzadas, destacando los aspectos más relevantes de la situación financiera y la percepción del riesgo del sector cooperativo inscrito.

Para la transmisión de la audiencia se inscribieron directivos, funcionarios, vinculados y ahorradores de las cooperativas inscritas, entidades adscritas y vinculadas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, gremios y asociaciones del sector cooperativo, medios de comunicación, ciudadanía en general.

PRINCIPALES LOGROS

La Dra. María Elena Grueso Rodríguez y equipo directivo resaltaron los logros de mayor relevancia durante el periodo, destacándose los siguientes:

- FOGACCOOP honró su promesa de valor a los ahorradores de la Cooperativa de Ahorro y Crédito el Progreso Social, PROGRESEMOS, y finalizó con éxito del pago del Seguro de Depósitos a los ahorradores de dicha cooperativa, ubicada en Cali.

Se pagaron \$4.569 millones a 960 depositantes, lo que equivale a más del 92% del Seguro de Depósitos estimado a pagar. El proceso de pago inició el 18 de marzo de 2021, el día siguiente al que se expidió la resolución definitiva de reconocimiento de acreencias por parte del liquidador de la cooperativa, y duró un poco más de tres meses.

FOGACCOOP dio a conocer ampliamente el proceso y las condiciones para el pago del Seguro de Depósitos a través de comunicados en periódicos de amplia circulación en la zona donde la cooperativa operaba, correos electrónicos y mensajes de texto a los beneficiarios, y publicaciones en el portal web de FOGACCOOP.

- Los avances en el fortalecimiento de las relaciones con la red de seguridad del sistema solidario.

Las entidades que hacen parte de la red de seguridad están trabajando de manera coordinada, articulando esfuerzos para prestar un mejor servicio e identificar de manera oportuna aspectos para el fortalecimiento del sector, en temas normativos, de racionalización y de mejora continua.

Se consolidó la Comisión Intersectorial de Coordinación del Subsector de la Economía Solidaria que presta servicios de ahorro y crédito y de la cual FOGACCOOP hace parte. Aunado a ello, FOGACCOOP trabaja coordinadamente con la Superintendencia de la Economía Solidaria en sesiones interinstitucionales donde se revisan los temas de trascendencia para el sector. Así mismo, se suscribió un Convenio para el Intercambio de Información y Coordinación Interinstitucional con la Superintendencia Financiera, y se firmó un Memorando de Entendimiento con FOGAFIN.

El objeto de esos instrumentos es establecer mecanismos de cooperación, coordinación interinstitucional e intercambio de información entre las entidades que, sin duda alguna, contribuirán a la estabilidad y confianza en el sector, siempre con la bandera de proteger los ahorros de los depositantes de las cooperativas inscritas a FOGACCOOP.

- Los avances en el proyecto con el Banco Mundial. En línea con las buenas prácticas internacionales para los aseguradores de depósitos y como respuesta a una necesidad manifestada por el sector, FOGACCOOP suscribió un convenio RAS – Servicios de Asesoría Reembolsables, con el Banco Mundial, el cual se encuentra en ejecución y culmina en este mes de diciembre.

A través de este proyecto se está trabajando de la mano en tres aspectos



fundamentales para el sector inscrito: la revisión de la Reserva Objetivo, el Nivel del Cobertura del Seguro de Depósitos, y las Primas por Nivel de Riesgo.

En el primer trimestre del año ya se tuvo la oportunidad de compartir con representantes del sector en una sesión convocada por FOGACOO los primeros avances de este proyecto.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

En 2021 FOGACOO se encuentra en el quinto año de ejecución del plan estratégico 2017 -2021 y continúa avanzando para el cumplimiento de la MEGA al año 2021. A través de estos casi cinco años de implementación de la planeación estratégica no se ha parado su ejecución, como se evidencia en el avance de los planes de trabajo de sus 12 iniciativas.

De acuerdo con los seguimientos realizados, se espera cerrar con el cumplimiento del 100% para esta vigencia.

PERCEPCIÓN DEL SECTOR SOLIDARIO

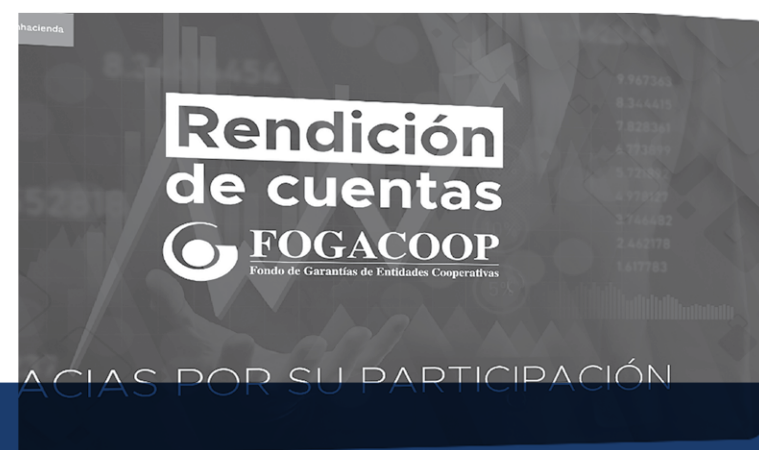
En cuanto a la percepción del sector solidario, de acuerdo con la información reportada, y teniendo en cuenta los efectos de la pandemia, se evidenció una menor dinámica en el crecimiento de los activos administrados.

En todo caso, las señales de la capacidad de las cooperativas para sostener sus estructuras financieras se han venido dando en el curso de los últimos meses. Este comportamiento de la dinámica de crecimiento observada en la estructura de balance se acompaña con el ajuste que comienza a darse en el conjunto de entidades durante el ciclo de postpandemia.

ACTUACIONES ADELANTADAS POR EL FONDO

Finalmente, se dio un parte de conformidad en cuanto las actuaciones internas adelantadas por el Fondo que, durante lo corrido del año 2021 se han realizado en línea con las directrices establecidas por el Gobierno Nacional en materia de transparencia, anticorrupción, austeridad del gasto, participación y atención al ciudadano, dando cumplimiento a los planes, programas y proyectos que fueron establecidos por la entidad.

En el portal WEB de la entidad se tienen a disposición de la ciudadanía las políticas adoptadas en relación con el tratamiento de datos personales, la carta de trato digno al usuario, la reglamentación para atender peticiones, quejas, reclamos y denuncias, y la relación de canales de comunicación disponibles para atender a los usuarios y a la ciudadanía, así como los mecanismos de participación, resaltando que el Fondo tiene a disposición de la ciudadanía 9 canales de atención, dos de ellos disponibles las 24 horas del día.



Se destaca la capacidad del sector para sobre llevar unas condiciones no esperadas, atender las circunstancias de sus asociados, empezar a retomar la memoria de su dinámica de crecimiento, y registrar nuevamente su vitalidad.

En efecto, al cierre de agosto de 2021 el saldo de los activos de las entidades cooperativas inscritas registró un crecimiento real anual del 4.55%, los pasivos registraron un crecimiento por debajo de lo observado durante la pandemia del 6.09%, y la variación del patrimonio fue de 1.45%.

En este orden, los resultados financieros recientes son prometedores, y lo sucedido en el 2020 se puede afirmar que ha sido una página de aprendizaje en torno al significado de la solidaridad para sobrellevar situaciones de cambios abruptos y de algún desconcierto, pero que con criterio, transparencia y acciones realistas, y a la medida de cada caso, empiezan a dar una luz importante de sustentabilidad en la mayoría de las cooperativas, pues los resultados que se reflejaron en el año 2020 se vienen mostrando como de reanimación sostenida en el curso del 2021.

Así mismo, dentro de los pilares institucionales se encuentra la oportuna y eficiente atención al ciudadano, razón por la cual las Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias, PQRD, son atendidas con prioridad, en forma completa y de fondo a través de los diversos canales que se tienen previstos.

CIERRE DE LA AUDIENCIA

En la parte final de la Audiencia, se abrió un espacio para que la ciudadanía presentara sus inquietudes y preguntas, en el cual participaron ahorradores y directivos de cooperativas inscritas a través de los diferentes canales habilitados para estos propósitos.

Para cerrar la Audiencia, el Auditor Interno rindió su informe de control interno, con base en el cual se concluye que FOGACOO realizó todas las gestiones planeadas para lograr unos resultados satisfactorios, y cumplió con todas las exigencias requeridas y las pautas aplicables.

Por último, conforme a la encuesta de satisfacción diligenciada por la ciudadanía, el evento fue muy bien calificado y se consideró que tuvo una adecuada organización, coordinación, planeación de la logística y convocatoria, con un nivel de satisfacción general del 99%.

DIRECTORA DE FOGACOOOP PARTICIPÓ EN FORO POR LOS 10 AÑOS DE LA UAEOS Y LOS 90 AÑOS DEL SECTOR SOLIDARIO

El pasado 3 de noviembre la Directora de FOGACOOOP, Dra. María Elena Grueso Rodríguez participó en el Foro titulado ***“Celebración de los 10 años de la UAEOS, construyendo territorios solidarios y 90 años del sector solidario”***, el cual fue organizado por la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias - UAEOS con ocasión de los 10 años de la UAEOS y los 90 años del sector solidario.

La Dra. Grueso Rodríguez se refirió a la importante labor que ha venido desarrollando La Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias UAEOS en el fomento y el fortalecimiento de las organizaciones solidarias en Colombia dentro de las que se cuentan cooperativas, fondos de empleados, asociaciones mutuales, fundaciones, asociaciones, corporaciones, organismos comunales y grupos de voluntariado, entre otros, trabajo que ha beneficiado principalmente a comunidades de gran vulnerabilidad en el territorio nacional, y que ha encontrado en las diversas formas asociativas solidarias la respuesta a sus necesidades de mejoramiento de sus condiciones de vida.

Así mismo resaltó la importancia de que la UAEOS siga trabajando arduamente, como lo ha venido haciendo en estos 10 años de labores, en la implementación de políticas públicas que permitan superar la pobreza, y aportar en términos relativos a la producción y generación de empleo, contribuyendo de esta forma, al crecimiento y sostenibilidad empresarial, estimulando el autodesarrollo de las comunidades y coadyuvando en mejores condiciones de vida para los ciudadanos que opten por el modelo asociativo en Colombia.

Por último, hizo énfasis en la relevancia que guarda el sector solidario para la economía del país, un sector al que, por los efectos originados con ocasión de la pandemia, se le imponen importantes retos para que se convierta en protagonista de la reactivación económica del país.

FOGACOOOP le agradece al Dr. Rafael Antonio González Gordillo, Director Nacional de la UAEOS por esta invitación y les desea muchos éxitos en todos sus planes y proyectos futuros.



DÍA DE LA TRANSPARENCIA

El Colectivo Disciplinario del Sector Hacienda celebró el Día de la Transparencia, el pasado 29 de Noviembre de 2021. Esta jornada, contó con la participación del Ministro de Hacienda y Crédito Público, Dr. José Manuel Restrepo y la Secretaria General, Dra. Ángela Parra.

Para este evento el invitado central fue Luis Miguel Trujillo, autor del libro: haz que suceda; quien, a lo largo de su conferencia abordó el desarrollo del esfuerzo sostenido, como insumo básico de cualquier iniciativa personal, social, entre otras.

El video de este evento puede consultarse en el siguiente link:

<https://youtu.be/pWDYXweOk-s>.

MINHACIENDA RINDE CUENTAS A LA CIUDADANÍA

Rendición de cuentas 2020 | 2021

15
Febrero 2022

8:00
a.m.

Transmisión
en vivo por YouTube



Siganos en redes:

Ministerio de Hacienda
Ministerio de Hacienda

@MinHacienda
@minhacienda

Inscríbese
y participe

El próximo 15 de febrero desde las 8:00 a.m. el Ministerio de Hacienda y Crédito Público rendirá cuentas a la ciudadanía. La transmisión se realizará por streaming a través de la página web y por las redes sociales de la entidad. El encuentro virtual busca principalmente informar, recibir y contestar la mayor cantidad de inquietudes de la ciudadanía sobre la gestión que se realizó en el 2021. Así como visibilizar las acciones que se han emprendido por la consolidación de la transparencia fiscal en el país. Envíenos sus preguntas al correo preguntasaudienciapublica@minhacienda.gov.co

Regístrese y
participe aquí



JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA

LEYES

LEY 2157 DEL 29 DE OCTUBRE DE 2021 POR LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 1266 DE 2008

Se modifica la Ley de Habeas Data Financiero. La información de carácter positivo permanecerá de manera indefinida en los bancos de datos de los operadores de información. Los datos cuyo contenido haga referencia al tiempo de mora, tipo de cobro, estado de la cartera y, en general, aquellos datos referentes a una situación de incumplimiento de obligaciones se registrarán por un término máximo de permanencia, vencido el cual deberá ser retirada de los bancos de datos por el operador, de forma que los usuarios no puedan acceder o consultar dicha información. El término de permanencia de esta información será el doble del tiempo de la mora, máximo cuatro (4) años contados a partir de la fecha en que sean pagadas las cuotas vencidas o sea extinguida la obligación.

DECRETOS, RESOLUCIONES, CIRCULARES Y CONCEPTOS FONDO DE GARANTÍAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS FOGACOO RESOLUCIÓN II DEL 21 DE OCTUBRE DE 2021

Se modifican parcialmente algunas disposiciones de la Resolución 025 de 2015 "Norma Unica del Objeto", principalmente relacionadas con la Inscripción y el Pago del Seguro de Depósitos, a efectos de ajustar algunos aspectos de tales disposiciones: Considerar las circunstancias especiales que incidan en el análisis de los resultados de las metodologías de evaluación

Precisar el proceso de cancelación de inscripción en los casos en que procede, actualizar los productos sobre los cuales se causa la prima del seguro de depósitos y se paga el seguro de depósitos,

Definir la competencia para la determinación de los plazos para el pago del seguro de

depósitos, con el fin de agilizar y hacer más eficaces los procesos inherentes a esas actividades.

Realizar algunas correcciones formales y actualizar las referencias normativas y a la estructura organizacional que se hacen en la resolución, para mayor claridad.

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CIRCULAR EXTERNA 016 DE 2021 (AGOSTO 26)

Se imparten instrucciones relacionadas con el espacio controlado de prueba para actividades de innovación financiera.

La Superintendencia considera necesario impartir instrucciones en relación con los requisitos para ingresar al espacio de prueba temporal, el procedimiento para la evaluación de las solicitudes para obtener el COT, la evaluación de los resultados de la prueba temporal, las causales objetivas de revocatoria del COT y los requisitos de promoción y comercialización de los productos y servicios financieros en el espacio controlado de prueba, entre otros.

CIRCULAR EXTERNA 017 DE 2021 (SEPTIEMBRE 01)

Se modifican las instrucciones relacionadas con los procedimientos de conocimiento del cliente previstas en la Circular Externa 027 de 2020, con el propósito de:

Reconocer la naturaleza, las características y el perfil de riesgo en determinados productos ofrecidos por las entidades vigiladas

Fomentar la inclusión financiera y actualizar algunas disposiciones relacionadas con los procedimientos de conocimiento del cliente conforme a: (i) los estándares internacionales definidos por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), y (ii) el Decreto 830 de 2021.

CIRCULAR EXTERNA NÚMERO 018 DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Imparte instrucciones relacionadas con el Sistema integral de Administración de Riesgos (SIAR) y Sistema De administración de Riesgos de las Entidades Exceptuadas del SIAR (SARE). Las entidades deben remitir a la Superintendencia un "Plan Interno de Implementación" para el cumplimiento y desarrollo de las instrucciones contenidas en los nuevos Capítulos XXXI y XXXII de la CBCF.

CIRCULAR EXTERNA 023 DE 2021 (OCTUBRE 21)

Se imparten instrucciones relacionadas con la implementación del desarrollo tecnológico Smartsupervision y el Sistema de Atención al Consumidor Financiero (SAC).

La Superintendencia considera necesario fortalecer diferentes aspectos normativos para (contribuir a) consolidar una cultura de debida atención, trato justo, protección, respeto y servicio al interior de las entidades vigiladas. Igualmente, busca armonizar el

marco normativo del SAC con las mejores prácticas internacionales, de tal forma que se genere una oferta de productos y servicios financieros acordes con las necesidades y el perfil de los consumidores financieros.

CIRCULAR EXTERNA 024 DE 2021 (OCTUBRE 21)

Se imparten instrucciones relacionadas con la Prestación de servicios a través de centros de atención telefónica (Call Center y Contact Center).

La Superintendencia considera necesario establecer los requisitos que minimicen los riesgos asociados a la prestación de servicios a través de los centros de atención telefónica en áreas no exclusivas de las entidades vigiladas y de los operadores de información de la PILA.

CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2021 (NOVIEMBRE 02)

Se imparten instrucciones relacionadas con los apoyos transitorios de liquidez.

La Junta Directiva del Banco de la República, en desarrollo de sus competencias legales, en particular, las establecidas en el artículo 12 de la Ley 31 de 1992, mediante actas SGMII-DEFI-0420-020-J y SG-GRO-JDS-0519-018-J solicitó a la Superintendencia Financiera de Colombia incluir dentro de los títulos admisibles para instrumentar apoyos transitorios de liquidez, las inversiones clasificadas para mantener hasta el vencimiento. De la misma manera, el citado órgano, solicitó a esta entidad permitir el uso de las inversiones clasificadas para mantener hasta el vencimiento, que se encuentren depositadas en el Depósito Central de Valores del Banco de la República para instrumentar

operaciones de liquidez en eventos de desastres. En virtud de las mencionadas decisiones, esta Superintendencia considera pertinente modificar los Capítulos 1-I y VI de la Circular Básica Contable y Financiera, entre otros aspectos.

SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA

RESOLUCIÓN 2021211005645 DE 26 DE AGOSTO DE 2021

Por la cual se declara la no objeción de la fusión por incorporación de la Cooperativa Laboyana de Ahorro y Crédito Coolac a la Cooperativa Latinoamericana de Ahorro y Crédito Utrahuilca.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 858 DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

Los empleadores y cooperativas sean personas naturales o jurídicas, y los independientes, están obligados a suministrar la información que requiera la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP) establecida en la presente resolución.

Los sujetos obligados a reportar la información son aquellos a quienes se les notifique requerimiento de información por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), y deben reportarla con el contenido, condiciones y características técnicas



JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA

DIAN

RESOLUCIÓN NÚMERO 000124 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2021

Deberán suministrar información tributaria a la DIAN y presentación exógena 2022, los siguientes obligados:

- Las entidades públicas o privadas que celebren convenios de cooperación y asistencia técnica para el apoyo y ejecución de sus programas o proyectos, con organismos internacionales.
- Las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, las cooperativas de ahorro y crédito, los organismos cooperativos de grado superior, las instituciones auxiliares del cooperativismo, las cooperativas multiactivas e integrales y los fondos de empleados que realicen actividades financieras.
- Las bolsas de valores y los comisionistas de bolsa. Las personas jurídicas y sus asimiladas y demás entidades públicas y privadas que en el año gravable 2021 o en el año gravable 2022 hayan obtenido ingresos brutos superiores a cien millones de pesos (\$100.000.000).

RESOLUCIÓN NO. 000126 DEL 2 DE NOVIEMBRE DE 2021

Para efectos de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2155 de 2021, las obligaciones administradas por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN corresponde a las señaladas en el artículo 1 del Decreto 1742 de 2020.

Para efectos del artículo 45 de la Ley 2155 de 2021, se entienden por obligaciones que presenten mora en el pago, todas las obligaciones administradas por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN que no hayan sido canceladas oportunamente.

En esta medida, se incluyen, entre otras, las obligaciones que sean objeto de corrección o presentación extemporánea, los anticipos del Régimen Simple de Tributación, las obligaciones incluidas en actos administrativos y las obligaciones incluidas en sentencias judiciales, cuyo vencimiento fue hasta el treinta (30) de junio de 2021.

Así mismo, se incluyen las sanciones autoliquidadas y las determinadas por la Unidad Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN actualizadas en los términos del artículo 867-1 del Estatuto Tributario y que correspondan a hechos ocurridos con anterioridad al 30 de junio 2021.

JURISPRUDENCIA

SENTENCIA T-234 30 DE AGOSTO DE 2021

CORTE CONSTITUCIONAL

MAGISTRADO PONENTE: JORGE ENRIQUE IBÁÑEZ NAJAR

El derecho fundamental al habeas data es un derecho constitucional autónomo que se diferencia del derecho a la intimidad y del derecho al buen nombre. Dentro de su ámbito de protección, la Corte ha identificado que la autodeterminación informativa faculta a la persona titular de este derecho a "(...) conocer,

actualizar y rectificar la información que se haya recogido sobre ellas en los diferentes bancos de datos y en los archivos de entidades públicas y privadas".

Para el presente caso, es importante resaltar que dentro del ámbito de protección de este derecho también se incluye la prerrogativa del titular de solicitar la supresión del dato por el paso del tiempo, es decir, la caducidad del dato negativo.

El derecho fundamental al habeas data está regulado principalmente en dos leyes:

- La Ley 1266 de 2008, que contiene disposiciones generales y desarrolla esta garantía en relación con las bases de datos que contienen información financiera, crediticia, comercial, de

servicios y la proveniente de terceros países.

- La Ley 1581 de 2012, que desarrolla el derecho fundamental al habeas data como una garantía autónoma y, en particular, regula las condiciones para que los titulares del derecho puedan conocer, actualizar y rectificar la información recogida en cualquier tipo de bases de datos o archivos.

Así, la regulación general de esta norma es aplicable a las bases de datos que contengan información personal diferentes a la financiera, comercial, crediticia de servicios y la proveniente de información de terceros países, como el RNMC.

Fuente: Noticiero Oficial y Páginas de las Entidades Públicas originadoras



JURISPRUDENCIA Y DOCTRINA



FOGACOOOP

Fondo de Garantías de Entidades Cooperativas

Visítenos en:

www.fogacoop.gov.co



@fogacoop



fogacoop